

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS MEDELLIN**

Medellín, veintiocho (28) de marzo de Dos Mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-009-2012-00366-00 Acum: 05001-34-03-701-2015-00024-00
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante	JESUS AUGUSTO MEDINA PEREZ
Demandado	DAVID OSWALDO ARANGO PALACIO
PROVIDENCIA	AUTO 635V
Decisión:	Reprograma diligencia de remate

En atención a la solicitud de fijar nueva fecha de remate realizada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente, el despacho procederá a reprogramar la diligencia de remate que se había programado en auto 313V de fecha 14 de febrero de 2022 para el día martes veintinueve (29) de marzo de 2022 y se fija como nueva fecha de remate el día **MARTES TRES (3) DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 AM.**

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno

Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

ALZM